



Becas olímpicas para atletas “Pekín 2008” *Directrices del programa*

Objetivos

Ayudar a los atletas de élite seleccionados por sus respectivos comités olímpicos nacionales (CON) en sus preparativos para clasificarse para los Juegos de la XXIX Olimpiada de 2008 en Pekín.

Descripción

El programa de becas olímpicas ofrece a los CON la posibilidad de obtener ayuda financiera y técnica para un número reducido de atletas de élite que se entrenen e intenten clasificarse para los Juegos Olímpicos en Pekín.





1. Contenido de una beca olímpica

Solidaridad Olímpica y el CON se encargarán de que un atleta beneficiario de una beca olímpica disponga de lo siguiente:

- Acceso a instalaciones de entrenamiento adecuadas
- Un entrenador especializado en la disciplina deportiva correspondiente
- Asistencia y control médicos y científicos regulares
- Seguro de accidente y de enfermedad
- Alojamiento y manutención
- Ayuda a gastos cotidianos
- Acceso a información técnica sobre los Juegos Olímpicos en Pekín.

2. Opciones de entrenamiento para los atletas

Al adjudicar las becas olímpicas, Solidaridad Olímpica procurará determinar el mejor entrenamiento posible para cada atleta. La decisión de Solidaridad Olímpica sobre si un atleta se entrenará en su país o en un centro de alto nivel en el extranjero se basará exclusivamente en las necesidades del atleta y en los requisitos de su deporte. El asociado principal al tomarse esta decisión será el CON, cuyas propuestas y consejos se tendrán muy en cuenta. Existen dos opciones:

a) OPCIÓN EN UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO

Solidaridad Olímpica ayudará a algunos becarios a que se entrenen en un centro de alto nivel con el que Solidaridad Olímpica haya firmado un acuerdo para este programa. Estos acuerdos deberían permitir a los atletas un acceso a los deportes más populares en cada continente. Hay tres opciones:

- Centros de entrenamiento individuales: Solidaridad Olímpica firmará un número limitado de acuerdos con centros especializados de entrenamiento.
- CON asociados: Solidaridad Olímpica recurrirá a la red de centros de entrenamiento nacionales de los CON más importantes y desarrollados.
- FI asociadas: Solidaridad Olímpica recurrirá también a centros de entrenamiento regionales o continentales gestionados por algunas FI.

La selección del centro de alto nivel correrá a cargo de Solidaridad Olímpica en colaboración con el CON y, cuando sea necesario, con la asociación continental de CON correspondiente, basándose en el perfil personal del atleta y en sus necesidades deportivas. En estos casos, la responsabilidad de la gestión de la beca olímpica corresponderá principalmente a Solidaridad Olímpica y al centro en cuestión. Solidaridad Olímpica garantizará que el centro facilite al atleta todo lo previsto en el contenido de la beca olímpica enunciado más arriba.

Se puede obtener información más detallada sobre la red de centros de entrenamiento directamente en Solidaridad Olímpica.



b) OPCIÓN DE ENTRENAMIENTO POR EL CON

Solidaridad Olímpica reconoce que la mayoría de los atletas se entrenan en un entorno que les resulte agradable y que les ofrezca las instalaciones adecuadas. Este entorno suele ser en su propio país, pero en algunas circunstancias, puede ser en un centro de entrenamiento o universidad independientes en el extranjero, que no corresponde a la red de centros de entrenamiento señalada más arriba.

En este caso, la responsabilidad de la gestión de la beca olímpica recaerá exclusivamente en el CON. Solidaridad Olímpica garantizará que el CON facilite al atleta todo lo previsto en el contenido de la beca olímpica señalado más arriba.

La base para el cálculo de una “opción de entrenamiento en un CON” por atleta se negociará y dependerá del costo del entrenamiento del atleta de acuerdo con la opción que haya escogido (su país de origen o el extranjero).

3. Proceso de clasificación olímpica

El objetivo principal de este programa es la clasificación del becario olímpico para los Juegos de 2008 en Pekín. Solidaridad Olímpica correrá con los gastos de un número limitado de billetes de avión para que los becarios puedan participar en competiciones clasificatorias olímpicas.

Concedida la beca, Solidaridad Olímpica pedirá al CON que someta un calendario detallado de competiciones que maximice las posibilidades del atleta para clasificarse para los Juegos Olímpicos en Pekín. Solidaridad Olímpica y el CON se pondrán de acuerdo sobre las competiciones para las que la primera puede facilitar una subvención de transporte.

Los atletas que consigan clasificarse y sean inscritos por su CON a participar en los Juegos Olímpicos en Pekín gozarán de los beneficios de sus becas hasta el 31 de agosto de 2008. Las becas concedidas a los atletas que no consigan clasificarse dejarán de tener efecto al final de la correspondiente posibilidad de clasificación.

Asociados externos

Las Federaciones Internacionales de Deportes de Verano Olímpicos ayudarán a Solidaridad Olímpica a analizar las candidaturas de los CON, aportando su asesoría técnica y procediendo al seguimiento de los atletas beneficiarios de las becas.

Solidaridad Olímpica trabajará con algunos CON y FI asociados, así como con centros de entrenamiento independientes para facilitar oportunidades de entrenamiento a los becarios.

Las asociaciones continentales de CON y el departamento de deportes del COI serán consultados e informados regularmente sobre la situación del programa y de los resultados obtenidos.



Beneficiarios

Perfil del CON

Este programa pretende promocionar la representación universal en los Juegos Olímpicos, por lo que se dará prioridad a los candidatos de los CON que tradicionalmente han enviado delegaciones pequeñas a los Juegos Olímpicos. Solidaridad Olímpica piensa reforzar el principio de solidaridad al adjudicar las becas, favoreciendo así a los CON que más lo necesiten.

Perfil del atleta

Para aspirar a una beca, los atletas han de contar con el siguiente perfil:

- Deporte olímpico: atletas de nivel internacional que practiquen un deporte individual incluido en el programa olímpico.
- Nivel técnico mínimo: el atleta ha de contar con el nivel técnico mínimo que le permita clasificarse para los Juegos Olímpicos en Pekín. Dicho nivel habrá de demostrarse a través de los resultados obtenidos en las competiciones nacionales e internacionales.
- Nivel técnico máximo: conforme a la decisión de la Comisión de Solidaridad Olímpica y a contrario de las directrices del programa para Atenas 2004, los atletas ganadores de medallas en los Juegos Olímpicos y en los campeonatos del mundo pueden presentar candidaturas para obtener becas olímpicas. Dichas candidaturas serán examinadas una a una con los asociados técnicos de Solidaridad Olímpica.
- Ingresos personales: Se ruega a los CON que no sometan candidaturas de atletas que dispongan de unos ingresos suficientes obtenidos por las subvenciones de sus gobiernos, sus patrocinadores comerciales y otros premios en metálico.
- Ética: No podrán presentar candidaturas los atletas convictos de dopaje o que hayan sido sancionados por hechos contrarios a la ética deportiva, tal y como estipulan la Carta Olímpica y el COI.

Tramitación

Los CON pueden presentar candidaturas utilizando el formulario adjunto (APÉNDICE 1).

- Solidaridad Olímpica no establecerá un número máximo de candidatos por CON. Sin embargo, los CON han de comprender que el número de becas es limitado y su adjudicación depende de la distribución del presupuesto total para este programa.
- Solidaridad Olímpica pedirá a los CON que establezcan una prioridad en las candidaturas sometidas.
- Los CON han de esforzarse para presentar un número equilibrado de candidatos de ambos géneros.



- Las solicitudes presentadas después del 1 de enero de 2006 sólo se considerarán en casos excepcionales.

Análisis y aprobación

Solidaridad Olímpica analizará todas las candidaturas presentadas en colaboración con la FI correspondiente y, si es necesario, con la asociación continental de CON respectiva.

Solidaridad Olímpica será responsable de la aprobación definitiva de las becas olímpicas y de la opción de entrenamiento para cada atleta.

Todos los atletas beneficiarios de becas firmarán con Solidaridad Olímpica y con su CON un contrato que establezca claramente las responsabilidades de cada parte y la distribución mensual del presupuesto de la beca.

Condiciones financieras

El presupuesto adjudicado a este programa para el cuatrienio 2005 - 2008 asciende a US\$16.000.000.-

Adjudicación del presupuesto

1. OPCIÓN EN UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO

Solidaridad Olímpica negociará una cantidad mensual con los centros de entrenamiento con los que haya firmado un acuerdo, garantizando que los atletas se beneficiarán de todos los aspectos de la beca olímpica como mencionado más arriba. Solidaridad Olímpica abonará directamente al centro de entrenamiento de alto nivel todos los pagos relativos a los atletas.

2. OPCIÓN DE ENTRENAMIENTO POR EL CON

Nuestra experiencia muestra que el costo del entrenamiento de un atleta varía mucho de una región del mundo a otra. Por ello, Solidaridad Olímpica y el CON se pondrán de acuerdo sobre la cantidad de la beca por atleta y mes. El número de becas adjudicadas a un CON dependerá de la cantidad que reciba cada atleta. Solidaridad Olímpica procederá a abonar todos los pagos relacionados con esta opción de entrenamiento directamente al CON, el cual se encargará de su gestión entre los becarios, independientemente del lugar donde se estén entrenando.

Seguimiento y control

El procedimiento detallado de gestión, así como los formularios de evaluación de este programa se enviarán a los CON a los que se hayan concedido becas.

Evaluación del atleta

Solidaridad Olímpica solicitará información constante a través de:

- Un informe de evaluación del CON o del centro de entrenamiento sobre cada becario, informe que habrá de someterse cada cuatro (4) meses a partir de la fecha de concesión de la beca.



- Un reconocimiento por parte del atleta y del CON de que los fondos de la beca se han distribuido tal y como se especificaba en el contrato.

Cancelación de una beca olímpica

Tras consulta con el CON, Solidaridad Olímpica se reserve el derecho de cancelar una beca olímpica en cualquier momento en los siguientes casos:

- no clasificación para los Juegos Olímpicos en Pekín;
- insuficiencia de nivel técnico;
- razones médicas, incluyendo lesiones;
- un conflicto de ética deportiva (disciplina, dopaje, etc.);
- incumplimiento del contrato entre el atleta, el CON y Solidaridad Olímpica o cualquier otra razón en la que se muestren de acuerdo Solidaridad Olímpica y el CON.

Calendario

Este programa será operativo del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2008.

- Julio de 2005: se envían al CON las directrices del programa
- Julio a diciembre de 2005:

CON: Proceso de consulta a nivel nacional y presentación de candidaturas

Solidaridad Olímpica: Evaluación de las candidaturas en colaboración con las FI.

Solidaridad Olímpica: Selección y adjudicación de las becas olímpicas

- 1 de enero de 2006: empieza a ser operativa la primera serie de becas.
- 1 de mayo de 2006: empieza a ser operativa la segunda serie de becas.

Apéndices

1. Formulario de solicitud para las “Becas olímpicas para atletas- Pekín 2008”.